



Sra. D.^a M.^a Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada la propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria deportiva *Actividades en la Naturaleza (Senderismo)*, cuyo contenido se anexa a la presente, de fecha 12 de septiembre de 2014 (reg. entrada nº 159), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Deportes, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria deportiva alegada:

Denominación de la actividad: *Actividades en la Naturaleza (Senderismo)*

Fecha de celebración de la actividad: 5 y 19 de octubre, 2, 16 y 30 de noviembre de 2014

Propuesta por: Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Responsable de la actividad: Juan José Sánchez Moreno

y otorgar créditos de acuerdo con lo siguiente:

1. El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito.
2. El número máximo de horas será de 25 con un reconocimiento de 1 crédito, y
3. El número de horas que conlleve la realización de las distintas rutas tendrá carácter acumulativo a efecto del reconocimiento de los créditos especificado en los párrafos anteriores.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 24 de septiembre de 2014
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M.^a Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
Salida	
Nº. 201400100018596	
26/09/2014 12:21:08	

Límite de Plazas por grupo y ruta (50) .
Límite de Plazas para cada día de ruta (250).
Nº de rutas que puede realizar cada participante (2).

MATERIAL DEPORTIVO ACONSEJABLE:

Calzado apropiado de montaña.
Ropa de Montaña apropiada a la época
Abrigo o chubasquero impermeable.
Mochila apropiada.
Cantimplora o similar con agua.
Comida para la jornada.
Crema Protectora + 15.
Gorra o Gorro.
Gafas de Sol.
Guantes.
Desnivel Acumulado (+):
Sumatoria del desnivel realizado. Sólo en subidas
Desnivel Acumulado (-):
Sumatoria del desnivel realizado, Sólo en bajadas

EN CASO DE NO LLEGAR A CUBRIR ALGUNA DE LAS RUTAS
CON UN MÍNIMO DE 30 PARTICIPANTES EN CADA DÍA DE
ACTIVIDAD, SE ANULARÁ LA MISMA

RUTA 1 PERIANA PULGARÍN ALTO Longitud: 14.000 m Recorrido: Lineal Duración aproximada: 4 h Dificultad Técnica: Media Desnivel Acumulado (+): 497 m Desnivel Acumulado (-): 448 m	RUTA 2 VILLANUEVA DE TAPIA VILLANUEVA DE ALGAIDAS Longitud: 16.700 m Recorrido: Lineal Duración aproximada: 4 h 30 min Dificultad Técnica: Media Desnivel Acumulado (+): 375 m Desnivel Acumulado (-): 510 m	RUTA 3 BENALURÍA GENALGUACIL Longitud: 11.600 m Recorrido: Lineal Duración aproximada: 4 h Dificultad Técnica: Media-Baja Desnivel Acumulado (+): 370 m Desnivel Acumulado (-): 540 m
RUTA 4 ESTEPONA MARBELLA Longitud: 27.100 m Recorrido: Lineal Duración aproximada: 7 h Dificultad Técnica: Media-Baja Desnivel Acumulado (+): 150 m Desnivel Acumulado (-): 135 m	RUTA 5 MIJAS BENALMÁDENA Longitud: 18.000 m Recorrido: Lineal Duración aproximada: 6 h 30 min Dificultad Técnica: Media-Alta Desnivel Acumulado (+): 750 m Desnivel Acumulado (-): 1000 m	FECHAS 5 OCTUBRE 19 OCTUBRE 2 NOVIEMBRE 16 NOVIEMBRE 30 NOVIEMBRE

Gran Senda de Málaga

MUNICIPIOS COLABORADORES

PERIANA
ALFARNATEJO
VILLANUEVA DE TAPIA
VILLANUEVA DE ALGAIDAS
BENALURÍA
GENALGUACIL
ESTEPONA
MARBELLA
MIJAS
BENALMÁDENA

OAC 952 069 900
900 77 00 01

Oficina de Atención a la Ciudadanía

oac@malaga.es

<http://deportes.malaga.es> | teléf.: 952 069 900
www.gransendademalaga.es | gransenda@malaga.es

COLABORAN:



Diputación de Málaga

Senderos
Otoño

Visitas interpretativas sobre la
GRAN SENDA DE MÁLAGA

2014



<http://deportes.malaga.es> | teléf.: 952 069 900
www.gransendademalaga.es | gransenda@malaga.es

